

# Demasiadas amenazas

Aprobado el Plan de Recuperación del grosellero de roca, una de las especies de la flora riojana que se encuentra "en peligro de extinción"



Si alguien nos manda describir el estado de conservación de una especie vegetal en un determinado territorio, y al hacerlo decimos que sólo tiene cinco ejemplares, que se encuentran aislados entre sí, que su hábitat idóneo es cada vez menor y está muy fragmentado, que apenas produce flor o semilla fértil, y que de vez en cuando le ataca alguna plaga, no tendremos dudas en afirmar que la especie en cuestión tiene grandes probabilidades de desaparecer a corto plazo. Pues ese es ni más ni menos el panorama al que se enfrenta en La Rioja un arbusto, el grosellero de roca. El Plan de Recuperación que ha aprobado recientemente el ejecutivo riojano pretende ser el instrumento que permita liberar al grosellero de la amenaza de la extinción.



Medio Ambiente

Entre otras muchas actuaciones, el Plan contempla un incremento de las poblaciones de grosellero con ejemplares obtenidos a partir de semilla.

Desde el punto de vista biogeográfico, La Rioja es una región bastante peculiar. Se encuentra inmersa en la región mediterránea, pero está muy próxima a la Eurosiberiana; en su territorio coexisten tierras del valle situadas a apenas 300 m sobre el nivel del mar, con cumbres que sobrepasan los 2.000 metros de altitud; zonas áridas, con otras de abundantes precipitaciones...

Este carácter de transición o frontera del territorio riojano repercute de forma muy positiva en nuestra biodiversidad. El hecho de contar con ecosistemas y ambientes diversos y dispares propicia que la variedad de especies de flora y fauna de nuestro territorio sea muy elevada, máxime teniendo en cuenta su reducida extensión. Pero además, entre esa diversidad de especies nos encontramos algunas para las que esta tierra, La Rioja, es el límite o frontera que pone principio o fin a su distribución. Es lo que le sucede, por ejemplo, a un arbusto llamado *Ribes petraeum*, comúnmente conocido como grosellero de roca.

El grosellero se distribuye desde Siberia hasta el Norte de África, pero es especialmente abundante en Centroeuropa. En la Península Ibérica, se encuentra en los sistemas montañosos del tercio norte: Pirineos, la Cordillera Cantábrica, Ancares y el Sistema Ibérico Septentrional. Allí habita en claros de bosques húmedos, roquedos frescos y herbazales, con altitudes comprendidas entre 1.200 y 2.400 metros. Sobre todo suele ir asociado a hayedos asentados sobre suelos calizos.

Si bien en muchas de estas regiones la especie no presenta ningún problema de conservación, en La Rioja su situación es bien distinta. Hasta aquí también llegan estos groselleros, por esa variedad de ambientes que tradicionalmente ha ofrecido el suelo riojano, pero en la actualidad tan sólo es posible encontrarlos en tres enclaves que aparecen alineados desde el Camero nuevo hasta el macizo de Urbión: la cabecera del río Roñas, al pie del alto de San Cristóbal; la cabecera del río Brieva, junto al cabezo del Santo; y la cabecera del arroyo Ormazal. Entre las tres poblaciones tan sólo suman cinco ejemplares adultos, una cifra alarmante que lo es más teniendo en cuenta que las poblaciones se encuentran aisladas entre sí, a consecuencia de la fragmentación

**Actualmente sólo hay en La Rioja tres poblaciones de grosellero de roca con un total de cinco ejemplares**

## Cuestión de adjetivos

Frecuentemente, las especies de flora que se convierten en "noticia" y que despiertan en un momento dado un interés científico o conservacionista especial se acompañan de adjetivos como rara, endémica o amenazada. Estamos acostumbrados a leer una o varias de estas "etiquetas" junto al nombre de las especies, pero ¿sabemos realmente qué significan?.

Las endémicas, son especies exclusivas de una zona geográfica concreta y que no se encuentran en estado natural fuera de su lugar de origen. Las especies endémicas son muy importantes por su exclusividad, mayor cuanto más pequeño sea el territorio del que se dice que un ejemplar en cuestión es endémico. La androsela riojana (*Androsace riojana*), por ejemplo, es una especie endémica de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, que no existe en otro lugar del mundo mas que aquí. Otras especies que se encuentran en La Rioja son endemismos ibéricos, como la siempreviva (*Sempervivum vicentei*) o la mejorana o tomillo salsero (*Thymus mastichina*); o en su caso peninsulares como el quejigo (*Quercus faginea subsp. faginea*), que pueblan el territorio riojano pero también el de muchas otras regiones de la Península Ibérica.

Por el sólo hecho de ser exclusivas de una zona, las especies endémicas son raras, pero no todas las especies raras son endémicas. ¿Qué se entiende entonces por rareza de una especie?. Una especie de flora rara puede ser aquella que posee un reducido número de ejemplares o también aquella que vegeta en una extensión muy pequeña, aunque pueda estar distribuida ampliamente y no necesariamente tener problemas de conservación.

Finalmente, el calificativo de amenazada acompaña a una especie cuando concurren sobre ella circunstancias que hacen peligrar la supervivencia natural de sus poblaciones dentro de un ámbito geográfico concreto: número de individuos que decrece de forma alarmante, poblaciones de tamaño sensiblemente inferior al que se considera viable para garantizar su continuidad, pérdida importante de hábitats, etc.



El Plan se desarrollará en un área de 135 ha repartidas entre Anguiano, Brieva, Ventrosa y Viniegra de Abajo.

que sufre en La Rioja el hábitat en el que se desarrollan.

Son varias las amenazas que se ciernen actualmente sobre la población de los groselleros de roca riojanos. Por un lado, tiene que hacer frente a los riesgos propios de una población tan sumamente reducida y fragmentada, aislada desde el punto de vista reproductor y con escasa producción de flor y semilla fértil lo que provoca que no surjan nuevos individuos y que se eleve el riesgo de aparición de fenómenos de deriva genética. Otra amenaza proviene de los daños en el follaje que puedan ocasionar determinados herbívoros (ganado y algunas orugas) y que ya han deteriorado notablemente el estado de salud de uno de los ejemplares. Por último, no hay que olvidar peligros como los desbroces,

los incendios forestales, la construcción de infraestructuras, los arrastres de ladera o cualquier otra actuación que contribuya a la regresión o fragmentación de su hábitat potencial.

Así las cosas, cuando La Rioja se dotó de un Catálogo Regional de Especies Amenazadas, el grosellero de roca se convirtió en una de las especies de flora declarada "en peligro de extinción". Ahora, para tratar de garantizar la continuidad de la especie en suelo riojano y la mejora de sus poblaciones, el ejecutivo regional ha aprobado su Plan de Recuperación (Decreto 63/2005, de 28 de octubre de 2005).

El Plan, que tiene un horizonte inicial de seis años, marca dos grandes líneas de actuación: por un lado, las dirigidas a proteger los ejemplares existentes y

enriquecer la diversidad genética regional para asegurarse su viabilidad a largo plazo; en este sentido, la colaboración con otras regiones del tercio norte peninsular jugará un papel esencial. Junto a esto, el otro gran frente de actuación del Plan se centra en proteger el hábitat al que va asociado el grosellero de roca e intentar que la especie lo ocupe una vez que se haya conseguido material biológico con la suficiente diversidad genética.

---

### ***El Plan incluye medidas de conservación, de investigación y control, de refuerzo y de educación***

---

Con estas premisas, el recién aprobado Plan marca unos objetivos más concretos: proteger los ejemplares existentes, aumentar el número de individuos y tratar de lograr nuevas poblaciones; cuidar el entorno de la especie e intentar recuperar hábitats apropiados para su expansión; enriquecer su diversidad genética; y, por último, mejorar el conocimiento científico de la especie y divulgar lo que se sabe de ella así como la importancia de su conservación.

Para alcanzar estos objetivos se establece un Plan de Acción con medidas de distinto tipo que se desarrollarán en un área de 135,7 ha repartidas entre los términos municipales de Anguiano, Brieva de Cameros, Ventrosa y Viniegra de Arriba, terrenos que engloban el área actual de ocupación de la especie y las zonas adecuadas para llevar a cabo actividades que favorezcan su expansión.

El conjunto de medidas que contempla el Plan para la recuperación del grosellero de roca supondrán, en sus seis años de vigencia, una inversión conjunta de 78.000 euros de cuya financiación se hará cargo el ejecutivo riojano, con el apoyo de Fondos Europeos.

Las medidas de conservación incluyen actuaciones como el vallado o señalización de las zonas donde habita este grosellero, y la prohibición de todas aquellas actividades que supongan una alteración de la cubierta vegetal: recolectar la planta o parte de ella, realizar desmontes o roturaciones que le afecten, instalar

infraestructuras, antenas o tendidos eléctricos, o tránsito por el interior de las parcelas valladas, por ejemplo. Otro tipo de actividades menos “peligrosas” se pueden desarrollar siempre que se solicite y se obtenga autorización o informe de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Paralelamente, se debe tratar de mantener un remanente de semilla, renovado año a año, que permita obtener planta en vivero, tal y como se está haciendo ahora en el vivero de Ezcaray, ya que este material puede servir para llevar a cabo refuerzos poblacionales, o plantaciones experimentales y divulgativas.

### Investigación y seguimiento

Otro gran grupo de medidas son las relacionadas con la investigación y seguimiento de la especie. En este sentido se llevarán a cabo estudios de biología reproductora y dinámica poblacional, estudios microclimáticos de su hábitat, y también estudios de diversidad genética para poder valorar la existencia de aislamiento reproductor de nuestros ejemplares de grosellero de roca y la con-

veniencia de realizar operaciones de rescate genético empleando semilla procedente de otras poblaciones cercanas.

Lo cierto es que para que la supervivencia del grosellero de roca esté mínimamente garantizada a largo plazo tiene que haber un mayor número de poblaciones más conectadas entre sí, un mayor número de individuos por población, y también una mayor diversidad genética. Por eso, en el Plan se incluyen diversas actuaciones de refuerzos poblacionales y rescates genéticos. Algunos ejemplos de lo que se prevé hacer son los refuerzos genéticos mediante polinización entre ejemplares de distintas localidades, o el incremento de las poblaciones con ejemplares obtenidos a partir de semilla. En principio estos ejemplares se obtienen en vivero, pero en un futuro próximo, y si se consiguiera un protocolo de germinación eficaz, se podría sembrar la semilla “in situ” en lugares apropiados.

Por último, y como siempre que se disponen medidas encaminadas a lograr la conservación o recuperación de una especie, las acciones de formación y

divulgación adquieren una importancia clave. Parte de los esfuerzos en este sentido están encaminados a formar a los propios técnicos de la Administración y al personal de la guardería forestal para que perfeccionen sus conocimientos sobre la especie y se encuentren al corriente de los avances que se den en la investigación.

Pero las acciones de comunicación y sensibilización que contempla el Plan están enfocadas también hacia el resto de la población. Iniciativas como la edición de folletos, carteles o posters; el desarrollo de campañas de educación ambiental sobre especies de flora amenazadas; o la difusión de información a los ayuntamientos afectados serán algunas de las iniciativas que la Administración ambiental riojana va a desarrollar en este sentido. Y es que, aunque a menudo se le da menor importancia que a otro tipo de actuaciones de manejo, gestión o conservación de especies amenazadas, la educación ambiental es el instrumento que más directamente actúa sobre el que hoy en día es el mayor factor de riesgo para la extinción de las especies: la acción humana.

## Echar un cable a la naturaleza

Cuando el número de ejemplares de una especie es tan pequeño como en este caso (sólo cinco adultos y uno con graves problemas de salud) no hay tiempo que perder. Mientras se preparaba el Plan de Recuperación, y ante la escasa fructificación que daban temporada tras temporada los groselleros de roca riojanos, la Administración regional puso en marcha varias medidas preventivas que perseguían conseguir semilla viable de la especie y, de paso, salvaguardar el material genético existente. Por un lado, se recolectaron algunos acodos naturales de los ejemplares de grosellero y se trasplantaron al vivero que la administración riojana tiene en Ezcaray, conocido como “El Casetón”. A partir de estos acodos se pudieron obtener una serie de ejemplares clónicos.

También se ha trabajado en la obtención de ejemplares de grosellero por otra vía, la de la recogida de semilla y su posterior germinación.

Obtener semilla del grosellero no es nada fácil. La baja tasa de fructificación y lo apetitosos que son los frutos de este arbusto para las aves reduce mucho las probabilidades de recoger semillas. No obstante, después de haber protegido



Medio Ambiente

los ejemplares con aislantes y protectores que evitaban que los frutos del grosellero fueran devorados, en 2003 se comenzó a recoger semilla de los ejemplares naturales para tratar de germinarlas y cultivarlas. Fruto de estas semillas recogidas, y también de las provenientes de los ejemplares clónicos, se han logrado varios ejemplares de grosellero que se encuentran cultivados en bandeja en el vivero de Ezcaray.

Junto a esto, la Consejería dispone ya de un mapa de ocupación potencial del grosellero de roca en La Rioja, de cara a la búsqueda de zonas potenciales óptimas para la realización de plantaciones de refuerzo o experimentales.